

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MÉXICO Y OEA FIRMAN ACUERDO MARCO PARA UNA MAYOR COOPERACIÓN JURÍDICA

Con el propósito de establecer las bases generales de colaboración y favorecer el entendimiento entre las partes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de México, y la Organización de los Estados Americanos (OEA) suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación que permitirá la difusión del derecho internacional y promoverá una mayor cooperación jurídica interamericana.

El Acuerdo Marco de Cooperación fue suscrito el 17 de febrero el año en curso, por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte; y por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

Entre las actividades que podrán efectuar ambas instituciones se encuentran, entre otras, la promoción y difusión del Derecho Internacional, así como el desarrollo de investigaciones y de estudios comparados en temas de interés común. De igual manera, se facilitará la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres, diplomados u otros eventos y programas con fines de capacitación, dirigidos al personal que labora en ambas instituciones, así como a estudiantes, profesores, juzgadores, servidores públicos y demás interesados.

Durante el evento, el ministro presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar Morales, aseguró que con este Acuerdo, el máximo tribunal de justicia de México ratifica su voluntad de coadyuvar en los objetivos institucionales de la OEA.

"Estamos convencidos de que para el mejor desempeño de las labores de este Alto Tribunal siempre es bienvenida la suma de esfuerzos por lo que abrimos así nuestras puertas para estrechar los lazos de amistad y la colaboración interinstitucional que fructifiquen en beneficio de la sociedad que acude a nosotros en busca de justicia", dijo.

Por su parte, el secretario general de la OEA manifestó que este Acuerdo Marco, además de ofrecer un futuro de oportunidades de capacitación para los jueces mexicanos sobre el sistema interamericano, facilitará, también, la difusión de la jurisprudencia y los trabajos de la Corte entre los países de la región, por medio de la realización conjunta de conferencias, seminarios y talleres.

"Esperamos [que este Acuerdo] pueda ser implementado por medio de actividades de interés común que se identifiquen a la brevedad", expuso.

A la ceremonia realizada en la sede de la Suprema Corte asistieron, además del Ministro Aguilar Morales y del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza; el embajador Emilio Rabasa, representante permanente de México ante la OEA; comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH); los ministros de la Suprema Corte; los consejeros de la Judicatura Federal, y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este Acuerdo Marco se suma a otros instrumentos firmados por la Suprema Corte con organismos pertenecientes a la OEA, y de los cuales se han derivado importantes beneficios en materia de capacitación judicial y de promoción y protección de los derechos fundamentales, como el Acuerdo de Cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Acuerdo Específico de Colaboración en materia de sistematización de sentencias, suscrito en 2012 con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) , que dio como resultado la puesta en operación del Buscador Jurídico Avanzado, hoy una realidad al servicio de los juzgadores y demás usuarios en la región; y el Acuerdo Específico celebrado en 2014 con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para la implementación de un diplomado virtual sobre justicia de género, dirigido a quienes procuran, administran e imparten justicia, con la finalidad de difundir el conocimiento, el respeto y la salvaguarda de los derechos de las mujeres.

La Suprema Corte de México y la Organización de los Estados Americanos fortalecen así una relación de colaboración que ha contribuido al desarrollo institucional y al mejoramiento de la impartición de justicia.



